INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CD-010-2026

Fecha: 02 de octubre de 2026

El Municipio de Galapa, dio inicio al Proceso de Contratación No. **CD-010-2026**, bajo el propósito de contratar **"*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE AVALUOS DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL*".**

El presupuesto oficial estimado del presente convenio asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 49.025.340,00),** lo anterior incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que, el 01 de octubre de 2026 a través de correo electrónico fue enviada la invitación pública a **JORGE ENRIQUE DONADO SOJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.670.082., quien en fecha dos (02) de octubre mediante radicación en físico ante las instalaciones de la Alcaldía de Galapa allegaron la oferta solicitada con sus respectivos anexos.

La modalidad contractual que se adoptará en el presente Proceso de Contratación se sustenta en las normas que rigen esta clase de contratación estatal, tales como, por mencionar algunos, el literal c) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Si bien, por tratarse de una contratación directa, no es menester aplicar factores de evaluación y ponderación, en el caso que nos ocupa ser efectuará la verificación y comprobación del cumplimiento de los requisitos para la aprobación de la oferta presentada.

Con lo anterior, el Municipio podrá verificar si el oferente se encuentra en plena capacidad para la celebración y cabal ejecución del contrato que se pretende suscribir.

Atendiendo lo anterior, no resta importancia la exigencia del cumplimiento de unos requisitos mínimos para la selección del contratista y así garantizar que este tenga plena capacidad para la celebración del contrato que se pretende suscribir para la ejecución del objeto contractual.

Así las cosas, se hace necesaria la presente verificación de la oferta recibida por la **JORGE ENRIQUE DONADO SOJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.670.082.

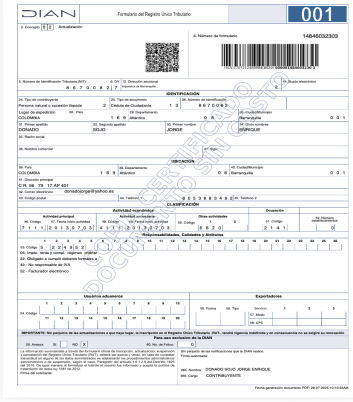
La propuesta presentada se verificará teniendo en cuenta los criterios enunciados en el estudio previo y en la invitación a presentar oferta, en aras de determinar si la oferta cumple con las condiciones mínimas.

-**ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS:** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se evidenció lo siguiente:

<table>
<tr><th colspan="2">ASPECTOS DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td>CAPACIDAD JURIDICA</td><td>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NA</td></tr>
<tr><td>Propuesta.</td><td>Presenta. CUMPLE.
JORGE DONADO AVALUOS.
Galapa, Atlántico, octubre de 2026
Señora:
KEYDYS MONSALVE FONTALVO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE GALAPA – ATLÁNTICO
ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN ELEVACIÓN POR MÓDULOS.
PROYECTO: AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN ELEVACIÓN POR MÓDULOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL".
UBICACIÓN: CALLE 6 NO. 14- 139, BARRIO FLORIDA, GALAPA –ATLÁNTICO
Cordial saludo de paz y bien,
Yo, JORGE ENRIQUE DONADO SOJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.670.082, Expedida en Barranquilla, actuando en nombre propio, presento formalmente propuesta con las siguientes especiaciones:
1. OBJETO DE LA PROPUESTA
Presentar una propuesta técnica y económica para realizar el avalúo de una construcción de bóvedas en elevación, organizada por módulos, con el propósito de determinar su valor de construcción y/o valor comercial, considerando las características físicas, técnicas, constructivas y económicas de la obra.
El avalúo permitirá establecer un valor estimado por módulo y un valor total de la construcción, tomando como referencia las condiciones actuales de la infraestructura, los materiales utilizados, las dimensiones, el sistema constructivo, el estado de conservación y los costos vigentes de construcción.
2. COMPRENSIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE
La oferta comprende que el Municipio requiere determinar, con criterios técnicos, objetivos y verificables, el valor comercial de las bóvedas ubicadas en los pabellones No. 1 y No. 2 del Cementerio Municipal de Galapa correspondiente a 112 bóvedas: 40 en el pabellón No. 1 y 72 en el pabellón No. 2.
La ejecución comprenderá la inspección de campo, la identificación y caracterización de las unidades, la revisión de la información disponible, la aplicación de metodologías valuatorias reconocidas y pertinentes, la elaboración de los soportes técnicos y la entrega de los informes que permitan al Municipio adoptar decisiones administrativas, financieras y patrimoniales sustentadas.
Carrera 56 No 79-17 Apto 401 Edificio Molto Bello - Barranquilla
Celular: 310.357.8741
Correo: donadojorge@yahoo.es</td></tr>
<tr><td>Carta de presentación de la propuesta.</td><td>Presenta. CUMPLE.
JORGE DONADO AVALUOS
FORMATO No. 5
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
Barranquilla, octubre de 2026
Señores:
MUNICIPIO DE GALAPA
Oficina Asesora Jurídica
Referencia: Proceso de Contratación CD-010-2026
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE AVALÚOS DE BÓVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL".
Estimados señores:
JORGE ENRIQUE DONADO SOJO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:
1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de El Municipio de Galapa respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que esta propuesta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio y que su vigencia es de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su presentación.
3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución o la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la referencia.
6. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
7. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
8. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos
9. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
10. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los Documentos del Proceso en la fecha estipulada para el efecto en el Cronograma.
11. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el proceso.
12. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: Barranquilla carrera. 56 No 79-23 Apto - 401
Nombre del Proponente: Jorge Enrique Donado Sojo
Nombre del Representante Legal: Jorge Enrique Donado Sojo
Cédula No.: 8.670.082
Matrícula No.: R.A.A. AVAL 8670082
Dirección: CRA. 56 No 79-23 Apto 401
Teléfono Fijo:
Celular: Fax: 310.357. 8741
Email: donadojorge@ yahoo.es
Ciudad: Barranquilla
Firma representante legal del Proponente
Nombre: JORGE ENRIQUE DONADO SOJO</td></tr>
</table>

Constancia de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales. (Formato No. 2)	Presenta. **CUMPLE.** **JORGE DONADO AVALUOS** **FORMATO no. 2** **CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA** Señores **MUNICIPIO DE GALAPA** **Referencia:** Proceso de contratación CD-010-2026. **Objeto:** ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE AVALUOS DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL"*** **Asunto:** Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y Parafiscales de persona jurídica. El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal dependiendo de cada caso en concreto) de JORGE E. DONADO SOJO, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO durante los últimos seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso, por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar. De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información: EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES / PERSONA JURIDICA Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados — Si () No () **En caso de que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, también certifico que la sociedad se encuentra al dia en el pago de los aportes parafiscales.** En constancia, se firma en Barranquilla en el mes de septiembre de 2026. Atentamente, Nombre del proponente o de su Representante legal: Jorge E. Donado Sojo. C.C. No. 8.670.082 De Barranquilla Dirección de correo Carrera 56 No. 79 – 23 Apto. 401 Dirección electrónica ***donadojorge@ yahoo.es*** Telefax 3103578741 Ciudad: Barranquilla ***CRA. 56 No 79-23 Apto 401- Tel 3103578741. Barranquilla, correo donadojorge@ yahoo.es*** Barranquilla, octubre de 2026. **CONSTANCIA DE EXONERACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN** Mediante el presente, yo JORGE ENRIQUE DONADO SOJO identificado con cedula No. 8.670.082 de Barranquilla, hago constar que deacuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 756 de 1990 reza "Artículo 2° personas excluidas del seguro de invalidez, vejez y muerte, quedan excluidos del seguro obligatorio de invalidez y muerte. a) Los trabajadores que, al inscribirse por primera vez en el régimen de los seguros sociales, tengan 60 o más años de edad. b) Los trabajadores independientes que se afilien por primera vez con 50 años de edad o más si es mujer, o 55 años de edad o más, si es varón. No estoy obligado a realizar aportes al sistema de seguridad social en pensiones. Se expide a petición de la alcaldía Municipal de Galapa, para efectos de la certificación de paz y salvo con el sistema de seguridad. Social. Atentamente, JORGE ENRIQUE DONADO SOJO C.C. 8.670.082
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de quien actúa en calidad de representante legal.	Presenta. **CUMPLE.**  
Libreta Militar	N/A
Consulta de Inexistencia de Antecedentes Fiscales Contraloría.	Presenta. **CUMPLE**  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 16:49:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 8670082 Código de Verificación: 867008226091116494 7 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Consulta de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	Presenta. **CUMPLE.**

	 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 302802541** PIB 16:53:17 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE DONADO SOJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8670082: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
Formato No. 1. No encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad.	Presenta. **CUMPLE** ***JORGE DONADO AVALUOS*** **FORMATO no. 1** **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** Barranquilla, octubre de 2026 Señores: **MUNICIPIO DE GALAPA** Oficina Asesora Jurídica Ciudad **Referencia:** Proceso de contratación CD-010-2026. **Objeto: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE AVALUOS DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL"*** El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en numeral 7° del artículo 26 y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento. Nombre y firma del Representante Legal y/o persona natural Documento Identidad: C.C. 8.670.082 ***CRA. 58 No 79-23 Apto 401- Tel 310.357. 8741.Barranquilla, correo donadojorge@ yahoo.es dojorge@ yahoo.es***
Consulta de Inexistencia de Antecedentes Penales Policía	Presenta. **CUMPLE.** Policía Nacional de Colombia https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA "ACEO CORRECTIVOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2465 / 2020 "LEY ÁNGEL" **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:47:12 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **8670082** Apellidos y Nombres: **DONADO SOJO JORGE ENRIQUE** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. 1 de 2 11/09/2026, 4:47 p. m.
Consulta medidas correctivas	Presenta. **CUMPLE** Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/09/2026 12:44:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8670082** y Nombre: **JORGE ENRIQUE DONADO SOJO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro Interno de validación No. **147521856** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	Presenta. **CUMPLE**.

	
Certificado bancario	Presenta. **CUMPLE.** 
Formato de compromiso anticorrupción (Fromato No. 3)	Presenta. **CUMPLE**
Formato No. 4 Compromiso de transparencia	Presenta. **CUMPLE.**
Consulta de Registro Nacional de Deudores Alimentarios	Presenta. **CUMPLE**

JORGE DONADO AVALUOS

FORMATO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Barranquilla, octubre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE GALAPA
Oficina Asesora Jurídica

Referencia: Proceso de contratación CD-010-2026.

Objeto: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE AVALUOS DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL"***

JORGE E. DONADO SOJO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de El Municipio de Galapa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación antes mencionado.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación CD-010-2026 ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE AVALUOS DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL"***.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CD-010-2026 ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE AVALUOS DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL"***, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre y firma del Representante Legal y/o persona natural
Documento Identidad: C.C. 8.670.082

CRA. 56 No 79-23 Apto 401- Tel 310.357. 8741.Barranquilla, correo donadojorge@ yahoo.es

JORGE DONADO AVALUOS

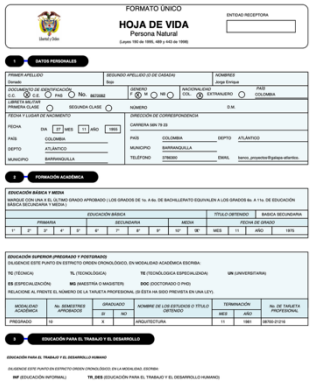
FORMATO No. 4
COMPROMISO TRANSPARENCIA

El suscrito **JORGE E. DONADO SOJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.670.082 de Barranquilla, domiciliado en Barranquilla, actuando en mi propio nombre, que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el MUNICIPIO, adelanta un proceso contractual No. CD-010-2026, el cual tiene el siguiente objeto: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE AVALUOS DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL"2)*** Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. **3)** Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.
SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MUNICIPIO, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.
TERCERA: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los documentos e información que suministro en la propuesta son ciertos, veraces y corresponden con la realidad expedidos por personas autorizadas para el efecto, asumiendo todo tipo responsabilidad que llegare a ocasionarse, en caso de generarse inconsistencias, inexactitudes o información incorrecta en la documentación.
CUARTA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
QUINTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los estudios y documentos previos.

CRA. 56 No 79-23 Apto 401- Tel 310.357. 8741.Barranquilla, correo donadojorge@ yahoo.es

	
Hoja de vida de la función pública: se deberá anexar el formato de hoja de vida de la persona jurídica.	**PRESENTA. CUMPLE.** 

- **CAPACIDAD JURIDICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación a presentar propuesta y efectuado el correspondiente análisis de capacidad jurídica de los mismos, se evidenció lo siguiente:

OFERENTE	ESTADO
JORGE ENRIQUE DONADO SOJO	HABILITADO

- **CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA E IDONEIDAD):** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

OFERENTE: JORGE ENRIQUE DONADO SOJO	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
TÍTULO PROFESIONAL	Presenta. **CUMPLE.** 

Inscripción activa y vigente en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA)	Presenta. **CUMPLE** 
Certificado de Vigencia y Antecedentes Profesionales: Expedido por el respectivo consejo profesional, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior al cierre del proceso.	Presenta. **CUMPLE.** 
EXPERIENCIA Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales deben tener relación con el objeto de la presente contratación.	**Verificado. CUMPLE.** 

OFERTA ECONOMICA: Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación a presentar propuesta, se procede a realizar evaluación de la oferta económica del

oferente.

OFERENTE: JORGE ENRIQUE DONADO SOJO	
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE / NO CUMPLE / NA**
PROPUESTA ECONOMICA	El valor de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación. La moneda base para presentar los precios de la propuesta será el peso colombiano, la entidad no aceptará presentación de precios en moneda distinta a la aquí exigida, so pena de ser rechazada la propuesta. **Verificado. CUMPLE.**

CONCLUSIONES:

De acuerdo con la verificación realizada la entidad remite el presente informe preliminar de verificación de requisitos del proceso de contratación directa No. CD-010-2026.

El presente informe de verificación preliminar concluye lo siguiente:

OFERENTE: JORGE ENRIQUE DONADO SOJO	
ASPECTOS VERIFICABLES	**HABILITADO / NO HABILITADO**
CAPACIDAD JURIDICA	**HABILITADO**
CAPACIDAD TECNICA	**HABILITADO**
OFERTA ECONOMICA	**HABILITADO**

El presente informe de verificación preliminar se expide en el Municipio de Galapa, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

KEYDYS MONSALVE FONTALVO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

La firma electrónica SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4.

Proyectó: Sofía Carolina Cure Soto // Abogada Externa de Contratación
Revisó: Michelle Adriana Zamora Ligardo // Jefe Oficina Asesora Jurídica.